MENDOZA, 14 OCT 2021

VISTO:

El EXP_E-CUY Nº 9148/2020, en el que la Secretaría de Posgrado de la Facultad, solicita la designación de los miembros integrantes del **COMITÉ ACADEMICO** de la **CARRERA DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**; y

CONSIDERANDO:

Que la creación de dicha Carrera se aprobó mediante Ordenanza Nº 003/2021-CD y mediante Resolución Nº 209/2021-CD se establece el Reglamento Específico en el que en el punto 3.2..se especifica la integración de un Comité Académico ;

Que el presente trámite se fundamenta en la adecuada titulación y sólidos antecedentes de docencia, investigación y ejercicio de la especialidad acorde a lo dispuesto en la normativa vigente que poseen los Profesionales propuestos;

Que mediante Resolución nº 2643/2019 del Ministerio de Educación se establecen los nuevos estándares para la acreditación de especialidades Médicas, Bioquímicas, Farmacéuticas y Odontológicas;

Por ello, atento a lo tratado en su sesión de fecha 28 de setiembre de 2021 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes miembros para que integren el **COMITÉ ACADEMICO** de la **CARRERA DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes

Prof. Bioq. Ana María RUIZ	Dra. En Bioquímica.
Prof. Rodolfo ORTIZ FLORES	Dr. En Ciencias Biológicas con orientación en Biología Celular y Molecular.
Prof. Dra. Emilce Manuela RIVAROLA	Dra. En Medicina.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 211

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA